

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**7915**     *TECNIFUELLE, S.A.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*LUNELE 2050, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace público que, con fecha 15 de noviembre de 2021, la Junta General Extraordinaria y Universal de "Tecnifuelle, S.A." acordó por unanimidad una escisión parcial de cartera, sin su extinción, en favor de una sociedad de nueva creación que previsiblemente se denominará "Lunele 2050, S.L.", todo ello en los términos del artículo 70 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de "Tecnifuelle, S.A.", de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. Se informa igualmente a los acreedores de "Tecnifuelle, S.A.", de su derecho a oponerse a la referida escisión parcial en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Itziar-Deba (Gipuzkoa), 16 de noviembre de 2021.- El Administrador Único de "Tecnifuelle, S.A.", José Ángel Pérez Ortuondo.

ID: A210062070-1